

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO			JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL SILVIA CAUCA		TRASLADO NUMERO 08		
CLASE DE PROCESO	IDENTIFICACION PROCESO	DEMANDANTE – DENUNCIANTE FORMA DE INICIACION	DEMANDADO – PROCESADO ACCIONADO O CAUSANTE	ACTUACION TRASLADO Y NORMAS LEGALES	DÍAS	INICIACION TÈRMINO	VENCIMIENTO TÈRMINO
VERBAL SUMARIO – EXTINCION HIPOTECA POR PRESCRIPCION	2019-00014	FERNANDO QUIJANO VELASCO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	TRASLADO LIQUIDACION COSTAS	3	10 DE MARZO DE 2021	12 DE MARZO DE 2021
DECLARATIVO	2020-00001-00	JORGE HURTADO REYES	CABILDO INDIGENA DE AMBALO	TRASLADO LIQUIDACION COSTAS	3	10 DE MARZO DE 2021	12 DE MARZO DE 2021
<p>Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, fijo esta lista en la cartelera de la secretaría por un (01) día, Un día , hoy 9 de Marzo de dos mil veintiuno (2021).</p> <p>El traslado comenzara a correr a las ocho (8) de la mañana del siguiente día hábil, tal como se anota en la columna respectiva.-</p>					<p>EL SECRETARIO</p>  <p>JOSE ARECIO CRUZ PIAMBA</p>		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

SILVIA CAUCA

197434089002

CARRERA 2ª No. 13-64

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVIA (CAUCA), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO VERBAL SUMARIO EXTINCION DE HIPOTECA POR PRESCRIPCION NO.197434089002-2019000142-00 ADELANTADO POR EL SEÑOR FERNANDO QUIJANO VELASCO MEDIANTE APODERADA JUDICIAL ABOGADA SILVIA RAQUEL QUIJANO VELASCO CONTRA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO ASÍ:

C O S T A S

AGENCIAS EN DERECHO ACUERDO 1610554 DE 2016	
NUMERAL 1.8 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA	
JUDICATURA.....	\$ 908.526
PÓLIZA JUDICIAL	-0-
GASTOS DE NOTIFICACION SEGÚN RECIBO	-0-
GASTOS DE CERTIFICADO SEGÚN RECIBO.....	-0-
HONORARIOS SECUESTRE.....	-0-
COSTAS:	-0-

NO SE ENCONTRARON SOPORTES PARA LIQUIDAR TAMBIEN LAS COSTAS

A QUE FUERA CONDENADA LA PARTE DEMANDANTE

TOTAL	\$ 908.526
-------------	------------

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISES PESOS (\$908.526).

Silvia- 8 de Marzo de 2021

EL SECRETARIO,

JOSÉ ARECIO CRUZ PIAMBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

SILVIA CAUCA

197434089002

CARRERA 2ª No. 13-64

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVIA (CAUCA), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO RADICACION 197434089002-202000001-00 ADELANTADO POR EL SEÑOR JORGE HURTADO REYES MEDIANTE APODERADA JUDICIAL ABOGADA SARA ROCIO HURTADO TALAGA CONTRA EL CABILDO INDÍGENA DE AMBALO :

C O S T A S

AGENCIAS EN DERECHO ACUERDO PSAA16- 10554 DE 2016
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA\$ 1.051.833,00
GASTOS DE NOTIFICACIONES SEGÚN RECIBOS.....-0-
PÓLIZA JUDICIAL -0-
GASTOS DE REGISTRO SEGÚN RECIBO -0-
GASTOS DE CERTIFICADO SEGÚN RECIBO..... -0-
HONORARIOS SECUESTRE -0-
ARANCEL JUDICIAL SEGÚN RECIBO..... -0-
COSTAS..... -0-
NO SE ENCONTRARON SOPORTES QUE RESPALDEN LAS COSTAS A QUE
FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA
TOTAL\$ 1 051.833,00
SON: UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES
PESOS (\$1.051.833,00).

8 de marzo de de 2021

EL SECRETARIO,

JOSÉ ARECIO CRUZ PIAMBA

Firmado Por:

**JOSE ARECIO CRUZ PIAMBA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL SILVIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3d88b43222755437440d7f9ce82b9669671f30eff1cb779fc9fc60664e57887

Documento generado en 08/03/2021 06:28:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**